VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0041187 - Agencia Estatal de Investigacion, M.P.
Q2802338J
CALLE TORRELAGUNA 58 BIS
28027 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
A95758389
CALLE TOMAS REDONDO Nº 1
28033 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
E04962703 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA
Título del contrato: Suministro de electricidad para el edificio de la Agencia Estatal de Investigacion (inicio 2025). Codigo de actu de CUPS: 7542
Contrato basado: 2321/2024
Plazo de ejecución: Desde el 15/02/2025, o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que ésta fuera posterior a dicha fecha de inicio, al 14/02/2026.
Importe del contrato basado (impuestos incluidos): 203.682,93 €
Lugar principal de entrega o ejecución: Calle Torrelaguna, 58 bis 28027 MADRID (Madrid)

Conforme a lo establecido en los artículos 221 y 229 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en los pliegos del acuerdo marco, el organismo destinatario de la prestación ha realizado una licitación para la adjudicación del contrato basado Suministro de electricidad para el edificio de la Agencia Estatal de Investigacion (inicio 2025). Codigo de actual Agrupacion de CUPS: 7542, invitando a los adjudicatarios del acuerdo marco, procediendo a valorar las ofertas recibidas conforme a los criterios de valoración establecidos en el documento de licitación y elevando una propuesta de adjudicación a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, a favor de la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., con NIF A95758389, por importe de 203.682,93 euros impuestos incluidos, por resultar la mejor clasificada.
Por todo ello, en uso de las competencias que tiene atribuidas, esta Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación RESUELVE:

Adjudicar a la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. con NIF A95758389 el siguiente contrato basado:

Clave	Descripción	Precio	Unidades	Importe antes de impuestos	IVA/IGIC/IPSI %
23.02.01.00.0002	PENÍNSULA <1000000kWh.	168.333,00	1,00	168.333,00	IVA (21 %)

VALOR ESTIMADO	.....	201.999,60 €
BASE IMPONIBLE	.....	168.333,00 €
IVA(21%)	.....	35.349,93 €
IMPORTE TOTAL	.....	203.682,93 €

ANUALIDADES

Anualidad 2025:	178.222,57 €
Anualidad 2026:	25.460,36 €

Madrid, 19 de noviembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO

Datos del certificado de firma electrónica:

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada
(https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación ID DOCUMENTO: # 0879562024 # - HASH DOCUMENTO: # 1E6554B0B9 #

SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0041187 - Agencia Estatal de Investigacion, M.P.
Q2802338J
CALLE TORRELAGUNA 58 BIS
28027 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
A95758389
CALLE TOMAS REDONDO Nº 1
28033 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
E04962703 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA
Título del contrato: Suministro de electricidad para el edificio de la Agencia Estatal de Investigacion (inicio 2025). Codigo de actu de CUPS: 7542
Contrato basado: 2321/2024
Plazo de ejecución: Desde el 15/02/2025, o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que ésta fuera posterior a dicha fecha de inicio, al 14/02/2026.
Importe del contrato basado (impuestos incluidos): 203.682,93 €
Lugar principal de entrega o ejecución: Calle Torrelaguna, 58 bis 28027 MADRID (Madrid)

De acuerdo con las cláusulas administrativas particulares que rige el acuerdo marco, el contrato se entenderá perfeccionado con su adjudicación.

Realizada la prestación, las actuaciones relativas la recepción y el pago del contrato deberán ser efectuados por el organismo peticionario.

Este contrato está sometido a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Este contrato no implica tratamiento de datos personales por parte del contratista.

Madrid, 19 de noviembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO

Datos del certificado de firma electrónica:

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada
(https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación ID DOCUMENTO: # 0879562024 # - HASH DOCUMENTO: # 1E6554B0B9 #

SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0041187 - Agencia Estatal de Investigacion, M.P.
Q2802338J
CALLE TORRELAGUNA 58 BIS
28027 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
A95758389
CALLE TOMAS REDONDO Nº 1
28033 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
E04962703 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA
Título del contrato: Suministro de electricidad para el edificio de la Agencia Estatal de Investigacion (inicio 2025). Codigo de actu de CUPS: 7542
Contrato basado: 2321/2024
Plazo de ejecución: Desde el 15/02/2025, o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que ésta fuera posterior a dicha fecha de inicio, al 14/02/2026.
Importe del contrato basado (impuestos incluidos): 203.682,93 €
Lugar principal de entrega o ejecución: Calle Torrelaguna, 58 bis 28027 MADRID (Madrid)

DATOS DE FACTURACIÓN

Oficina Contable (DIR3):	GE0013663 - Oficina Contable Secretaría General Agencia Estatal de Investigación
Órgano Gestor (DIR3):	GE0013664 - Área Economico-Contable Secretaría General Agencia Estatal de Investigación
Unidad Tramitadora (DIR3):	GE0013664 - Área Economico-Contable Secretaría General Agencia Estatal de Investigación

DATOS DE CONTACTO

Nombre:	MARTA GRANJA
Teléfono:	916038028
Correo electrónico:	martam.granja@aei.gob.es

CONDICIONES Y TÉRMINOS:

El expediente de contratación se tramita anticipadamente por lo que la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

Madrid, 19 de noviembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO

Datos del certificado de firma electrónica:

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada
(https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación ID DOCUMENTO: # 0879562024 # - HASH DOCUMENTO: # 1E6554B0B9 #

SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0041187 - Agencia Estatal de Investigacion, M.P.
Q2802338J
CALLE TORRELAGUNA 58 BIS
28027 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
A95758389
CALLE TOMAS REDONDO Nº 1
28033 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
E04962703 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA
Título del contrato: Suministro de electricidad para el edificio de la Agencia Estatal de Investigacion (inicio 2025). Codigo de actu de CUPS: 7542
Contrato basado: 2321/2024
Plazo de ejecución: Desde el 15/02/2025, o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que ésta fuera posterior a dicha fecha de inicio, al 14/02/2026.
Importe del contrato basado (impuestos incluidos): 203.682,93 €
Lugar principal de entrega o ejecución: Calle Torrelaguna, 58 bis 28027 MADRID (Madrid)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en el registro del órgano de contratación, o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado. Alternativamente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, conforme con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cuando el valor estimado del contrato basado sea superior a 100.000 euros.

Cuando el valor estimado del contrato basado sea igual o inferior a 100.000 euros podrá interponerse recurso de reposición tal y como disponen los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), ante la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, en el plazo de un mes desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.
Alternativamente, de conformidad con lo prevenido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 19 de noviembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO

Datos del certificado de firma electrónica:

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada
(https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación ID DOCUMENTO: # 0879562024 # - HASH DOCUMENTO: # 1E6554B0B9 #